



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**ASIGNA FONDOS A RENDIR
DECRETO ALCALDICIO N° 456.-**

QUILLON, Febrero 02 de 2018.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 06 de fecha 19.01.2018, del Encargado de Deportes de la Municipalidad de Quillón, con la autorización del Administrador Municipal;
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como Alcalde de la comuna;
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien le subroga;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** a partir de esta fecha al funcionario Sr. **Gastón González Palma**, Encargado de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Quillón, encargado de Administrar los fondos de **CAJA CHICA del Departamento de Deportes**.
2. **ASIGNESE** la mantención de un fondo fijo de \$ **400.000.-** (cuatrocientos mil pesos) mensuales durante el año 2018, previa rendición de cuentas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION

- OFIC. DEPORTES
- CONTABILIDAD
- SUBDEPTO. PERSONAL
- ARCHIVO SECMU